

El cambio climático: Un análisis desde la ecosofía y el utilitarismo holista

Deicy Daniela Montoya Zapata

Juan Camilo Figueroa Parra

Universidad Pontificia Bolivariana

Resumen

Este artículo ofrece una reflexión filosófica sobre la crisis climática a través del concepto de ecosofía de Arne Naess como una “sabiduría normativa de la casa común”, y sobre el utilitarismo holístico como una teoría ética no especista y no antropocéntrica. De este modo, el artículo sostiene que el diálogo filosófico entre la ecosofía y el utilitarismo holístico proporciona las herramientas críticas y normativas necesarias para promover un profundo cambio ético y político en respuesta a los urgentes desafíos ambientales de nuestro tiempo.

Palabras clave: cambio climático, ecosofía, utilitarismo holista, ecología profunda, principio de utilidad

Abstract

This article offers a philosophical reflection on the climate crisis through Arne Naess’s concept of ecosophy as a normative “wisdom of the common home,” and on holistic utilitarianism as a non-speciesist, non-anthropocentric ethical theory, in that way, the article contends that philosophical dialogue between ecosophy and holistic utilitarianism provides the critical and normative tools necessary to promote deep ethical and political change in response to the urgent environmental challenges of our time.

Keywords: climate change, ecosophy, holistic utilitarianism, deep ecology, utility principle

A nivel planetario se encuentra una problemática en la cual todos los seres humanos nos vemos involucrados, somos sintientes respecto a ella y, por lo tanto, responsables de la misma. Nos referimos a más ni menos que a una de las mayores amenazas de nuestro tiempo: el cambio climático.

El hecho de que esta problemática nos afecte directamente como especie, no significa que debamos olvidar que los seres *no* humanos como los bosques, los ríos y los animales padecen también las consecuencias resultantes de la problemática ambiental, es más, pensamos que dicha afirmación debería ampliar los horizontes de comprensión sobre los hechos. Esto es debido a que este es un fenómeno de inevitable correlación y correspondencia, de ahí que defendamos que existe una responsabilidad que va más allá de una visión solipsista de la cuestión. Este fenómeno provocado mayormente por el hombre está generando cada vez más el aumento de la temperatura global, situación que desencadena fenómenos meteorológicos extremos que ponen en crisis a la gran mayoría de los seres vivos del planeta tierra.

Desde la presente introducción, consideramos que antes de continuar es importante aclarar cómo se comprueba la existencia del cambio climático, de ahí que citemos la explicación del Instituto de Hidrología, Meteorología y estudios ambientales IDEAM, la cual expresa que: “cuando se estudia el comportamiento de las variables climáticas en un periodo de tiempo largo (30 años o más), se comparan estos promedios y extremos contra los datos de series de otro(s) periodos largos de tiempo.”¹

Estos cambios a largo plazo que se entienden como precipitaciones, temperatura, humedad, olas de calor, entre otros factores meteorológicos se manifiestan de manera extrema sobrepasando los niveles de normalidad de tiempos pasados. Estos cambios de clima pueden darse de forma natural, sin embargo, según las Naciones Unidas Acción por el Clima, se comenta que a partir del siglo XIX la actividad humana ha sido la principal causante del cambio climático.²

De este modo, podría entenderse que las ciencias naturales son las que en su generalidad han abordado la problemática del cambio climático. No obstante, las ciencias humanas desde la filosofía con sus vertientes ético-políticas, tienen la posibilidad y responsabilidad de aportar de manera teórica, crítica y práctica a dicha situación desde un punto de vista propositivo y educacional. Así, la *ecosofía* o *ecología profunda* como filosofía del medio ambiente natural desde mediados del siglo XX, viene aportando diferentes reflexiones, posturas y críticas de índole normativa respecto a las acciones humanas que están causando deterioros a la casa común. A su vez, el *utilitarismo holista* funge como posibilidad teórica desde el ámbito tanto del *ethos* individual como institucional frente al problema del cambio climático.

¹IDEAM. “Conceptos básicos de cambio climático”. <http://www.cambioclimatico.gov.co/otras-iniciativas>

²Naciones Unidas Acción por el Clima. “¿Qué es cambio climático?” [¿Qué es el cambio climático? | Naciones Unidas.](#)

Pero ¿qué entender por ecosofía y por utilitarismo holista? En primer lugar, se hace necesario hallar las raíces etimológicas del concepto “eco”, el cual encuentra su proveniencia del griego “*Oikos*” o aquello que significa *casa común*. A su vez aparece “*sofía*”, concepto que se entiende como sabiduría. De este modo la ecosofía es la sabiduría de la casa común, de la naturaleza.

Desde la mirada de Arne Naess, filósofo que introdujo dicho término, se comprende como, “una filosofía de la armonía ecológica o del equilibrio. Una filosofía como un tipo de *sofía* o sabiduría, es abiertamente normativa, contiene normas, reglas, postulados, anuncios sobre prioridad de valores e hipótesis concernientes al estado de hechos de nuestro universo. Sabiduría es sabiduría política, prescripción y no solo descripción científica y predicción.”³

De esta manera, la misma sabiduría lleva a revisar los valores, hábitos y creencias de una sociedad. Estos actos llevan al individuo a una revisión crítica de las acciones y formas de pensar que habitualmente practica, en términos de las consecuencias ambientales que hoy nos acontecen. De acuerdo con lo anterior, puede designarse que el hombre se ha dirigido a lo largo del tiempo hacia dicho problema desde una visión moral antropocéntrica, donde el hombre constituye la medida de todo valor y cosa; por lo tanto, se considera que esta aproximación lleva a conservar la naturaleza únicamente en términos instrumentales de utilidad neta en cuanto lo económico. Lo que se opone al biocentrismo moral de la ecosofía, la cual afirma que todo ser vivo (o la naturaleza como tal) poseen valor y por ello merecen un respeto moral.⁴

Por otra parte, el utilitarismo holista se define como un utilitarismo de reglas posibles, negativo, no biocéntrico y zoocéntrico en tanto que no especista y no antropocéntrico, elementos que, claro está, podrán ser y han sido sopesados desde las cifras que están al alcance en la problemática a hacer frente.⁵ Siguiendo *el principio de utilidad* (maximizar el placer para el mayor número de individuos), esta teoría declara que se deben contrariar las utilidades a corto plazo (utilitarismo de actos egoísta) como muestra del consumismo humano, conducta que muestra perjuicios causados a medio y largo plazo para la humanidad, lo que implicaría, y ya está implicando, un sufrimiento considerable debido a la escasez de alimentos, enfermedades de diversa índole y las consecuencias sociales derivadas del aumento global de la temperatura.

³Alicia Bugallo. “El valor de la sabiduría” *Filosofía ambiental y ecosofías*. Arne Naess, Spinoza y James. (Prometeo Libros, 2015). 41.

⁴Aldo Leopold. “Antropocentrismo y biocentrismo en el sentido moral”. *Una ética de la tierra*. 2º, ed. (Catarata, 2017). 30.

⁵Alejandro Herrera. Utilitarismo y ecología. *Estudios*, 22 (1990): 95-104.

De este modo, tanto en la ecosofía como en el utilitarismo holista cabe la siguiente pregunta a razón del cambio climático: ¿cuáles han sido las cosmovisiones, metarrelatos y concepciones de dominación de la naturaleza que han llevado a la confrontación del ser humano con su medio a partir de su utilización desde el punto de vista filosófico, político e histórico? Afirmamos que la pregunta está develada por la concepción antropológica de relacionamiento situada al medio natural (concepción neoliberal, economicista y corporativista), la cual ha llevado al punto actual donde emergen datos como los expresados por la ONU, esclareciendo que en enero del presente año registró una temperatura de 1,75°C, haciendo de este mes el más caluroso que se ha registrado, rebasando el acuerdo de la temperatura mundial dado en 1,5 °C,”⁶ elemento que genera una innegable preocupación.

Con esto, las ciencias sociales y humanas, además de enfrentar retos complejos en cuanto a la falibilidad, predictibilidad y utilidad de sus aparatos teóricos, tienen una responsabilidad clara a la hora de enunciar, ratificar, clarificar y educar. A modo del pragmatismo norteamericano, se trata de ofrecer las mejores y más válidas razones en cuanto a la posibilidad de generar cambios éticos profundos en la sociedad. Elemento que, aunque suene utópico, incluso podría generar acciones legales más profundas desde las ya exigentes en términos de libertad negativa y de responsabilidad objetiva.⁷

A modo de conclusión, se expresa que la naturaleza es condición de posibilidad del disfrute y vida de los seres humanos y no humanos, posibilidad de cuidado y preservación más que conservación y posibilidad de aprovechamiento de la naturaleza entorno a los placeres superiores, los cuales están tipificados por Mill como placeres inherentes al utilitarismo epicureista, el cual resalta los placeres del intelecto (intelectuales), de los sentimientos (morales) y de la imaginación (estéticos). Esta última motivación funge como manera de demostrar desde la reflexión crítica los placeres alcanzados de una manera sopesada, paciente y arraigada a los placeres en términos de *calidad* y no en cantidad en cuanto a necesidad creada por las dinámicas del consumismo, generando así una visión racional del deseo mismo.

El disfrute de la naturaleza, que conlleva a su cuidado, genera: 1) permanencia y bienestar de los seres vivos y de la tierra; 2) un placer intelectual debido al conocimiento de esta en su funcionalidad y taxonomía; 3) un disfrute moral debido a la satisfacción creada por el cuidado; y 4) un disfrute estético debido a la posibilidad contemplativa y excelsa de las bondades paisajísticas en cuanto a lo sublime. Así, el diálogo entre ecosofía y utilitarismo holista como propuesta filosófica permite aprehender crítica y normativamente condiciones ético-políticas que han de actuar sobre las necesidades ambientales del hoy.

⁶Naciones Unidas. “enero 2025: inesperadamente, el más caluroso jamás registrado”. Febrero, 2025. <https://news.un.org/es/story/2025/02/1536286>.

⁷Victoria Camps, “La responsabilidad” *Virtudes públicas* (Madrid: Espasa-Calpe. S.A, 1990), 66.

Bibliografía

- Bugallo, Alicia. “El valor de la sabiduría”. *Filosofía ambiental y ecosofías. Arne Naess, Spinoza y James*. (Buenos Aires, Prometeo Libros, 2015).
- Camps, Victoria, “La responsabilidad” *Virtudes públicas* (Madrid: Espasa-Calpe.S.A, 1990).
- Herrera, Alejandro. Utilitarismo y ecología. *Estudios*, 22 (1990): 95-104.
- IDEAM. “Conceptos básicos de cambio climático” <http://www.cambioclimatico.gov.co/otras-iniciativas>
- Leopold, Aldo. “Antropocentrismo y biocentrismo en el sentido moral”. *Una ética de la tierra*. 2º, ed. (Madrid, Catarata, 2017).
- Naciones Unidas Acción por el Clima. “¿Qué es cambio climático?” [¿Qué es el cambio climático? | Naciones Unidas](#)
- Naciones Unidas. “enero 2025: inesperadamente, el más caluroso jamás registrado”. Febrero, 2025. <https://news.un.org/es/story/2025/02/1536286>